

Constancia secretarial: Paso a Despacho de la señora Juez el presente proceso informando que el despacho comisorio 016 fue remitido a la Alcaldía de Manizales con copia al apoderado demandante desde el 03 de noviembre del 2021, sin que a la fecha se tenga noticia sobre el mismo.

Manizales, Caldas, 14 de diciembre de 2021.

DANIELA PEREZ SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO Manizales, veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022)

AUTO:	SUSTANCIACION
PROCESO:	VERBAL RESTITUCION DE BIENES MUEBLES ENTREGADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
DEMANDANTE:	BANCO DE OCCIDENTE SA
DEMANDADO:	HÉCTOR ORLANDO ALARCÓN GONZALEZ
RADICADO:	170013103005-2018-00231-00

Vista la constancia secretarial que antecede se dispone requerir a la parte accionante para que dentro de los 10 días siguientes a la notificación del presente auto informe sobre la suerte del despacho comisorio No. 016 del 03 de noviembre del 2021.

NOTIFÍQUESE

**JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA**

Firmado Por:

**Juliana Salazar Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 005
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9256b9191806e19c2c9499f33ffaf8437bc6ba8609200a1d1326c4212ec32d5**

Documento generado en 26/01/2022 06:36:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>